



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 03 OCT 2012

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2670/12 presentada por la Farm. Daniela Paola Alcalde y la nota 2878/12 presentada por la Dra. María Luján Flores, y

CONSIDERANDO:

- Que corresponde dar lugar a lo solicitado.
- Que los motivos esgrimidos son válidos.
- Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Farmacia.
- Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Aceptar la renuncia** presentada por la Farm. **Daniela Paola ALCALDE** (DNI. N° 27.020.139) al cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, en la cátedra "**Farmacognosia**" del Departamento de Farmacia, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 31 de agosto de 2012.

Art. 2°) **Dar continuidad** a la Farm. **Elisabet BRAIDOT**, en el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación Simple, en la cátedra "**Farmacognosia**", a partir del 01 de septiembre y hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 368 - 12**

*Dra. Silvia Estevan Belchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.